

La Industria Militar de Colombia-Indumil

Hace pública

La invitación a la venta pública de residuos, de acuerdo a la autorización por la Dirección de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, mediante oficio **"02.072.068 IM-FE-DVA PROPUESTA DE VENTA PUBLICA DE RESIDUOS MES DE AGOSTO 2018 - FEXAR"** y en cumplimiento al procedimiento de venta de residuos IM OC DME PR 008 Rev. N° 2

FECHA DE APERTURA: JUEVES 16 DE AGOSTO DE 2018 – 10:00 A.M.

FECHA Y HORA DE CIERRE: MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018 – 10:00 A.M.

Se adjunta el listado de elementos y su valor base.

RELACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES - FEXAR

N°	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FOTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO BASE (\$)	PRECIO BASE TOTAL (\$)
1	Carretes plásticos color blanco	UND	1000		<p>Diámetro: 40.5 cm</p> <p>Altura: 34 cm</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	4.000	\$ 4.000.000
2	Carretes plásticos color negro	KG	80		<p>Diámetro: 27 cm</p> <p>Altura: 9 cm</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	100	\$ 32.000

	Saco marcado nitrato de amonio	KG	120		<p>Ancho: 58 cm</p> <p>Largo: 87 cm</p> <p>Material: polipropileno plastificado.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en sus dos extremos.</p> <p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	100	
	Residuos Icopor	KG	120		<p>Estado: Residuos de empaque de materia prima del taller exel.</p> <p>Ubicación: centro de acopio al lado del depósito N° 4.</p>	100	
3	Bidón de 5 GL color blanco o azul	UND	6		<p>Diámetro: 24 cm</p> <p>Altura: 38 cm</p> <p>Material: polietileno de alta densidad.</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	400	\$ 62.400
	Plástico	KG	150		<p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	400	

4	Saco marcado nitrato de sodio	KG	100		<p>Ancho: 40.5 cm</p> <p>Largo: 65 cm</p> <p>Material: polipropileno plastificado.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en sus dos extremos.</p> <p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	120	\$ 12.000
5	Saco marcado nitrato de amonio	UND	1200		<p>Ancho: 58 cm</p> <p>Largo: 87 cm</p> <p>Material: polipropileno plastificado.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: bueno.</p> <p>Ubicación: bodega antigua de molino de nitrato - PEC</p>	250	\$300.000

6	Bolsón marcado nitrato de amonio	UND	500		<p>Ancho: 150 cm Largo: 185 cm</p> <p>Material: polipropileno de alta resistencia.</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en su parte inferior.</p> <p>Ubicación: seguido al depósito 9 (bodega de reempaque de nitrato de amonio).</p>	1.800	\$ 1.060.000
	Bolsón marcado con logo de explosivo deteriorado	UND	320		<p>Ancho: 150 cm Largo: 165 cm</p> <p>Material: polipropileno de alta resistencia. Sin plástico</p> <p>Color: blanco.</p> <p>Estado: roto en su parte inferior.</p> <p>Ubicación: seguido al depósito 9 (bodega de re empaque de nitrato de amonio).</p>	500	
7	Cartón	KG	2200		<p>Tipo: corrugado.</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	330	\$ 739.200

	Núcleos de cartón	KG	40		<p>Diámetro: 11 cm</p> <p>Altura: 9 cm</p> <p>Ubicación: Bodega antigua de molino de nitrato - PEC.</p>	330	
8	Caneca metálica de 50 GL sin lavar	UND	52		<p>Diámetro: 58.6 cm</p> <p>Altura: 86.2 cm</p> <p>Material: lamina de baja densidad.</p> <p>Tapa removible, aro con tornillo o con leva.</p> <p>Color: gris.</p> <p>Ubicación: dique del taller de hidrogeles - PEC.</p>	5.000	\$ 260.000
9	Caneca metálica de 55 GL limpia	UND	54		<p>Diámetro: 60.3 cm – 58,7 cm</p> <p>Altura: 89.1 cm – 89,2 cm</p> <p>Material: lamina de alta densidad.</p> <p>Tapa removible, cierre roscado de 2" y 3/4 ". Aro con tornillo o con leva.</p> <p>Color: azul, negro y naranja con blanco.</p> <p>Ubicación: dique del taller de</p>	7.000	\$ 378.000

			 	hidrogeles - PEC.			
10	Caneca plástica de 55 GL Azul	UND	20		<p>Diámetro: 58.8 cm Altura: 87.5 cm</p> <p>Material: polietileno de alta densidad. Tapa fija.</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE.</p>	15.000	\$ 300.000
11	Chatarra (Residuos de aluminio)	KG	1030	 	<p>Material: piezas ferrosas y no ferrosas, provenientes en su mayor parte del desmonte de equipos e infraestructura y viruta.</p> <p>Ubicación: centro de acopio general HSE, bodega antigua de molino de nitrato – PEC</p>	400	\$ 892.000

<p>Chatarra (Cerchas y correas)</p>	<p>KG</p>	<p>1200</p>		<p>Material: Piezas del desmonte de infraestructura o cambio de cubiertas.</p> <p>Ubicación: Al lado de casa de tabla o antiguo depósito N° 4</p>		
---	-----------	-------------	---	---	--	--

TOTAL: \$ 8.035.600

CONDICIONES:

1. DILIGENCIAR EL FORMATO REGISTRO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, PARA DEPOSITAR OFERTAS EN LA URNA CON SOBRE SELLADO (SE TIENE PLAZO HASTA EL DÍA 22 DE AGOSTO A LAS 10:00 A.M), ESTA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PORTERIA CENTRAL FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE COSTADO OCCIDENTAL REPRESA EL MUÑA.
2. LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ES REQUISITO OBLIGATORIO TENER EL MANEJO DEL DESTINO FINAL DE RESIDUOS APROVECHABLES OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
3. LAS PERSONAS DEBEN TRAER PARA EL INGRESO A LA PLANTA LA COPIA DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (EPS, SALUD, ARL) Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN (BOTAS DE SEGURIDAD).
4. LA FIRMA DEBE PRESENTAR EL RUT Y CÁMARA DE COMERCIO QUE LO ACREDITE COMO PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.
5. LA PERSONA QUE SALGA FAVORECIDA DE LA OFERTA DEBE RETIRAR LAS CANECAS DE ALUMINIO PG LIMPIAS DE FABRICA PARA ASEGURAR SU ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL.
6. EL MATERIAL SE ENTREGARA DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DE LA FÁBRICA.
7. EL PAGO DEBE REALIZARSE EN LAS 24 HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN (OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA).
8. EL MATERIAL ADJUDICADO DEBE SER RECOGIDO 5 DÍAS HÁBILES DESPUES DE FACTURADO.
9. LOS GASTOS OCASIONADOS POR ACARREO, CARGUE, PESAJE Y EVALUACIÓN DEL MATERIAL, SERAN ASUMIDOS AL 100% POR EL COMPRADOR.
10. LOS ELEMENTOS SERAN ASIGNADOS AL MAYOR VALOR OFERTADO POR EL LOTE COMPLETO (11 ÍTEMS).
11. LA OFERTA POR CADA UNO DE LOS ITEMS QUE CONTEMPLA LA PRESENTE INVITACIÓN ES DE ONCE (11) Y ESTA DEBE SER POR UN VALOR MAYOR O IGUAL AL PRECIO BASE ESTIMADO POR FABRICA; DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA PARA EL PROCESO DE VENTA DE RESIDUOS.

12. DE ACUERDO AL CONCEPTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS PRECIOS DESCRITOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR ESTARÁN SUJETOS A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

1. EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ESTABLECE QUE EL IVA CAUSADO EN VENTA DE CHATARRA IDENTIFICADA CON LA NOMENCLATURA ARANCELARIA ANDINA 72.04, 74.04 Y 76.02 SE GENERARÁ CUANDO ESTA SEA VENDIDA A LAS SIDERÚRGICAS.

2. ARGUMENTA ADEMÁS QUE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN NORMATIVA Y DOCTRINA EXPRESÓ EN OFICIO DE RADICADO 34485 DE MAYO DE 2014: "EN OTRAS PALABRAS Y A LA LUZ DEL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 437-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SI LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LOS INTERVINIENTES EN LA COMENTADA COMERCIALIZACIÓN NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL RUT BAJO EL CÓDIGO 241 DE LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012 - INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO - LA OPERACIÓN SE ENCUENTRA LIBRE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS". MENCIONA QUE CON DICHA INTERPRETACIÓN SE ESTÁ DANDO EL ALCANCE QUE REALMENTE ESTABLECE LA NORMA, Y ES LIBRAR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS CUANDO NO INTERVENGA UNA SIDERÚRGICA EN LA COMPRA O VENTA DE CHATARRA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y EL [DECRETO 1794 DE 2013](#).

3. EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y DEBIDO A QUE EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL [DECRETO 1781 DE 2014](#) SE EXPRESA QUE SE ESTÁ EXTENDIENDO EL MECANISMO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL E.T., SE DEBE DAR UN ALCANCE MAYOR AL PRETENDIDO POR ESTE DESPACHO EN EL OFICIO 059713 DE 2014, ESTO ES, QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DEL IVA LA COMERCIALIZACIÓN DE PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS) POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL REGISTRADA EN EL RUT LAS IDENTIFICADAS EN PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO EN MENCIÓN.

NOTA:

Durante el periodo de apertura de venta de residuos aprovechables contemplada del 16 al 22 de Agosto, los interesados tienen la oportunidad de observar físicamente el material, para ello deberán realizar la solicitud de ingreso con 24 horas de anticipación, al correo yesica.rincon@indumil.gov.co, indicando los datos de: nombres completos y números de cedula de las personas que ingresan a fabrica, indicando el día y la hora que ingresaran con los documentos correspondientes y sus respectivos elementos de protección.

Para mayor información del proceso de venta pública de residuos contactarse al correo institucional de la Industria Militar indumil@indumil.gov.co o por el contrario a la Ext. 3402 – División Administrativa Fexar.

Atentamente,

Coronel (R.A) REIBER FANER GUZMAN CABRERA
Director de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte